

Ombargo de la eva carez de se han experimentado
en estos passados años, y continuados de reembolso para
socerer las actuales necesidades: Y Ayuntamiento.

reconozido y oblicado á tanto favorer, como siempre
le franquea S. Y. y avuinata y inexplicable

Caridad y Acuerda que lo merezca el Sr. D. Alonso Man
roca, D. Mateo de Zavallo, D. J. de J. de J.

Spinara Junado á quien se nombra por Comita
ria y en adan las debidas gracias á dho. Sr. D. M.

Y haga presente con la mas viva expresion
de le dicto en alta penetracion lo obligadissimo
que queda á complaxerle en todo quanto sea de la

satisfacion de S. Y. no solo por la execucion
de los proyectos que ha explicado el Sr. Correas,

si no en portodo lo demas que se ha acordado: Y
tambien manifesten lo mucho que aprecia la

Ciudad la franquera y liberalidad de S. Y.
que ha invidado el mismo Sr. Correas

de la porzion de fanega de trigo que se avuili-

ta á la Cava Briza del Pan con el fin de que

se resame de un impato que avuili faga el que